

organiza



colabora y patrocina



colabora



patrocina



CONCURSO NACIONAL DE INTERPRETACIÓN DE MUJERES COMpositoras_

CIOM CO

04.05 MARZO <<



BASES_V ed.

El Conservatorio Superior de Música “Rafael Orozco” realiza convocatoria para la participación en su V **Concurso Nacional de Interpretación de Mujeres Compositoras (CIMCO)**.

El concurso tiene como principales objetivos visibilizar la relevancia y calidad del repertorio musical compuesto por mujeres, así como destacar el valor de la figura de la mujer compositora. Además, con esta iniciativa se fomenta el conocimiento, estudio y profundización de este repertorio por parte del alumnado y del profesorado de los Centros Superiores de Música de España.

El proceso para la selección de participantes se regulará mediante las siguientes bases:

PRIMERA.

La edad límite de participación de los y las candidatos/as solistas será de 30 años cumplidos a lo largo del año 2025 para instrumentistas (incluidos toque y cante flamenco) y de 35 años para cantantes, debido a la idiosincrasia de esta última especialidad. Asimismo, para los grupos de cámara la media de edad límite de participación cumplida a lo largo del año 2025 de los y las candidatos/as no puede superar los 25 años para los grupos instrumentales y los 30 para los grupos que contengan algún/a cantante. Ninguno de los y las componentes del grupo podrá superar los 30 años de edad cumplida en 2025 en ningún caso.

SEGUNDA.

Los y las participantes podrán presentarse como solistas o como grupo de cámara, entrando ambas opciones en una sola modalidad de concurso.

TERCERA.

La inscripción está abierta desde el 25 de octubre de 2024 hasta el 11 de diciembre de 2024 y se cumplimentará mediante el siguiente formulario:
<https://forms.gle/XhRTAYquKWuqdk1u6>.

CUARTA.

La lista provisional de admitidos/as se publicará el día 13 de diciembre de 2024. El plazo de alegaciones a esta resolución provisional permanecerá abierto durante los días 14 y 15 de diciembre, y se hará a través del correo plandeigualdad@csmcordoba.com, publicándose la lista definitiva de admitidos/as el día 17 de diciembre de 2024 tanto en el tablón de anuncios del Plan de Igualdad del centro como en la página web del Conservatorio Superior de Música "Rafael Orozco" de Córdoba.

QUINTA.

El concurso constará de 3 FASES.

FASE 1

Preselección de candidatos/as basada en la valoración de un video subido a la plataforma que se desee, con la mayor calidad posible y sin cortes, sólo entre obra y obra, no entre movimientos. Es imprescindible que se vea el rostro de cada uno de los y las candidatos/as en el video presentado.

El enlace se enviará al correo electrónico: plandeigualdad@csmcordoba.com, incluyendo el nombre completo del/ de la solista o grupo de cámara y nº de DNI, en el plazo comprendido entre los días 3 y 7 de febrero de

2025 junto con las partituras del repertorio interpretado en formato PDF. Se adjuntará un pdf con la partitura de cada obra debidamente nombrada, con el título de la pieza. Todas las obras presentadas deberán estar publicadas (ISBN, depósito legal, registro de la propiedad intelectual, etc.) siendo imprescindible presentar copia de las mismas en formato PDF. En el caso de cante flamenco, dada la idiosincrasia de esta especialidad y al no existir partituras de los cantes, será requisito aportar por este mismo medio la grabación de audio original de las obras interpretadas con su correspondiente depósito legal, así como, la letra interpretada redactada en un documento pdf.

En dicha grabación de video, cada concursante o grupo de cámara interpretará una o varias obras del repertorio de su instrumento o de la formación instrumental por la que se presenta compuesta por una mujer compositora y acorde al nivel técnico-artístico de las Enseñanzas Superiores de Música.

La duración del repertorio y en consecuencia, del vídeo, no será inferior a 15 minutos y no excederá de 30 minutos.

Es obligatoria la interpretación del repertorio con el acompañamiento de piano, si así lo precisara. Cada concursante aportará su propio acompañamiento.

SEXTA.

Una vez finalizada la primera fase del concurso, el día 21 de febrero de 2025 se publicará el día y horario de actuación, así como el listado definitivo de candidaturas que pasen a la segunda fase del mismo, tanto en el tablón de anuncios del Plan de igualdad, como en la página web del Conservatorio Superior de Música “Rafael Orozco” de Córdoba (www.csmcordoba.com).

SÉPTIMA.

SEMIFINAL

Tendrá lugar de forma presencial el día 4 de marzo de 2025, en el

Auditorio del Conservatorio Superior de Música “Rafael Orozco” de Córdoba. Consistirá en una selección para la final de candidatas/as basada en la valoración de la interpretación en directo del mismo repertorio anteriormente enviado en formato audiovisual durante la primera fase. Será abierto al público hasta completar el aforo del auditorio del Conservatorio Superior de Música “Rafael Orozco” de Córdoba y será retransmitido para el resto de público en streaming a través del canal YouTube de este mismo Centro.

La duración del repertorio presentado no será inferior a 15 minutos y no excederá de 30 minutos. En todo caso, el jurado será el que decida interrumpir o no a las candidaturas durante su interpretación en directo. En caso de que las obras necesiten algún tipo de acompañamiento éste debe ser aportado por el participante.

El listado de candidaturas seleccionadas en esta fase semifinal se publicará el día 4 de marzo de 2025, una vez hayan finalizado todas las interpretaciones y tras la deliberación del jurado. Esta información se publicará tanto en el tablón de anuncios del Plan de igualdad, así como en la página web del Conservatorio Superior de Música “Rafael Orozco” de Córdoba (www.csmcordoba.com).

FINAL

Tendrá lugar de forma presencial, el día 5 de marzo de 2025, en el Auditorio del Conservatorio Superior de Música “Rafael Orozco” de Córdoba.

Consistirá en la final de candidatas/as basada en la valoración de la interpretación de un repertorio completamente distinto al presentado en las fases anteriores. Entre las piezas propuestas, será requisito para superar esta fase que, al menos una de las obras que se interpreten en esta fase final haya sido escrita por una compositora que estuviera viva a fecha de fin de plazo de solicitudes del Concurso. La duración del repertorio presentado no será inferior a 15 minutos y no excederá de 30 minutos.

Será abierto al público hasta completar el aforo del auditorio del Conservatorio Superior de Música “Rafael Orozco” de Córdoba y será retransmitido para el resto del público en streaming a través del canal YouTube de este mismo Centro.

Esta fase se hará en formato concierto, donde participarán todas las

candidaturas finalistas.

En caso de que las obras necesiten algún tipo de acompañamiento éste debe ser aportado por el participante.

OCTAVA.

Una vez finalizada la tercera fase del concurso, el mismo día 5 de marzo de 2025 se anunciará y publicará el listado definitivo de candidaturas premiadas en el Auditorio del CSM “Rafael Orozco” de Córdoba y en el tablón de anuncios del Plan de igualdad, así como en la página web del Conservatorio Superior de Música “Rafael Orozco” de Córdoba (www.csmcordoba.com).

Dicho anuncio se hará de forma pública en el acto de clausura del concurso, en el cuál se realizará la entrega de premios y Diplomas del mismo. Las candidaturas ganadoras deberán estar presentes en el acto de entrega de premios y acudir a recoger su galardón. En caso de no estar presentes en dicho momento, no se tendrá derecho a reclamar el premio ni tampoco a hacerlo efectivo.

NOVENA.

Para la selección de ganadores/as el jurado valorará el interés artístico y la dificultad del repertorio presentado, así como la calidad musical de cada interpretación. El repertorio debe ser original para el instrumento/s participantes.

El jurado estará compuesto por profesores/as del Conservatorio Superior de Música “Rafael Orozco” y profesores/as de la Orquesta de Córdoba, así como de otras mujeres representativas en el mundo de la música actual. Su decisión será inapelable. El jurado podrá parar la actuación de los y las participantes cuando estime oportuno.

DÉCIMA.

El Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco de Córdoba se reserva todos los derechos de grabación y emisión en audio y/o vídeo de las distintas fases del encuentro. Asimismo, realizará fotografías y vídeos de los participantes a lo largo de la celebración del concurso.

DÉCIMO PRIMERA. Derechos de imagen e intelectuales.

El Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco de Córdoba tendrá derecho a grabar por cualesquiera medios audiovisuales toda actividad relacionada con el concurso y se reserva el derecho a utilizar estas grabaciones para el uso promocional que crea conveniente.

DÉCIMO SEGUNDA. Aceptación de las bases.

Los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan íntegramente la totalidad de las Bases de esta convocatoria y declaran que son ciertos los datos contenidos en la inscripción, y solicitan, de acuerdo con las bases de la convocatoria, participar en el V CIMCO (CONCURSO NACIONAL DE INTERPRETACIÓN DE MUJERES COMPOSITORAS).

DÉCIMO TERCERA.

A continuación, se incluye un enlace con catalogación de obras de mujeres compositoras: <https://www.mujiereenlamusica.es/catalogo-amm-compositoras/>.

Asimismo, se sugiere la antología del cante flamenco de Carmen Linares como banco de información a la hora de seleccionar el repertorio de cante flamenco a presentar.

BOLSA DE AYUDA PARA DESPLAZAMIENTOS

Este Concurso cuenta con una bolsa de ayuda económica para las candidaturas que pasen a la fase semifinal y que no estudien actualmente en el CSM “Rafael Orozco” de Córdoba.

La cuantía asciende a un total de 75€ por participante, que se recibirán una vez concluya el Concurso y siempre y cuando los y las beneficiarios/as hayan acudido a la fase semifinal e interpretado sus programas. Esta ayuda es aportada por UCO Cultura.

Asimismo los que pasen a la final recibirán una bolsa de viaje adicional a la anterior de 50€, y en las mismas condiciones.

PREMIOS

El valor total de los premios asciende a 10.000€, que se establecerán de la siguiente manera:

PRIMER PREMIO _ Diploma acreditativo y 4 conciertos para el curso 25-26, patrocinados por:

Ilustre Ayuntamiento de Córdoba, 1 concierto valorado en 2000€.

Universidad de Córdoba, 1 concierto valorado en 1000€.

Delegación de Cultural de la Diputación Provincial de Córdoba, 2 conciertos valorados en 2000€ a realizar en la provincia de Córdoba.

SEGUNDO PREMIO _ Diploma acreditativo y 2 conciertos para el curso 25-26:

Fundación Unicaja, 1 concierto valorado en 3000€.

Conservatorio Superior de Música "Rafael Orozco" de Córdoba, 1 concierto dentro del ciclo de primavera del curso 25-26.

Material musical valorado en 500€ patrocinado por las tiendas de música *Trino Music* (<https://www.trinomusic.com>) y *Promúsica Córdoba* (<https://www.promusica.es>).

TERCER PREMIO _ Diploma acreditativo y 1 concierto para el curso 25-26:

Delegación de Igualdad, Cooperación al Desarrollo, Consumo y Participación Ciudadana de la Diputación Provincial de Córdoba, 1 concierto valorado en 1500€ a realizar en la provincia de Córdoba.

PREMIO ESPECIAL DE LA ORQUESTA DE CÓRDOBA.

Consiste en la interpretación, de la obra presentada como solista, siempre que sea para solista y orquesta o grupo de cámara y orquesta, con la *Orquesta de Córdoba* en el temporada 2025/2026.

Asimismo, todos estos conciertos serán incluidos y difundidos dentro del prestigioso festival *ELLAS CREAN*, con toda la gran repercusión que ello conlleva para la carrera profesional de los y las premiados/as.

Cualquiera de los premios podrá quedar desierto y no podrán ser compar-tidos.

En caso de no estar presente en el acto de entrega de premios se entenderá que se renuncia al premio.

El cobro de los premios se llevará a cabo al finalizar la realización de los conciertos que se llevarán a cabo en las fechas que se concreten con los y las ganadores/as y nunca antes de este hecho. Dichas fechas se acordarán en colaboración con la jefa del DECPAF y con la coordinadora del Plan de Igualdad del Conservatorio Superior de Música "Rafael Orozco" a través del

email: plandeigualdad@csmcordoba.com.

En todo caso, la presentación de facturas para el cobro de los conciertos será responsabilidad de los y las premiados/as, así como los gastos que se deriven del alquiler o transporte de instrumentos para la realización de los conciertos o el pago de acompañantes si se requiriese. La cuantía económica recogida en esta convocatoria equivale al valor bruto de los conciertos, a lo que habría que restarle las correspondientes deducciones fiscales y demás que conlleve la facturación de la actividad.

BASES



FORMULARIO



ORGANIZA:



COLABORA Y PATROCINA:



COLABORA:



PATROCINAN:

